



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	21123/2025
Procedimiento:	Bolsas de empleo
PERSONAL	

ANUNCIO NÚM. 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN. CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO EXTERNA DEL PUESTO DE ASESOR/A JURÍDICO-SOCIAL (EXPEDIENTE 21123/2025).

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo externa del puesto de ASESOR/A JURÍDICO-SOCIAL, y habiéndose procedido a la **valoración del ejercicio único**, de carácter obligatorio y eliminatorio; el resultado, ordenado de mayor a menor puntuación, y con especificación del código alfanumérico asignado a cada persona aspirante, así como la puntuación obtenida en cada una de las diez preguntas, es el que se especifica seguidamente:

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
F5UDAHAA	1,80	1,90	0,85	0,10	1,30	0,80	2,00	1,30	2,00	0,85	12,90
G7LJ7CSK	1,10	0,80	1,15	0,10	0,70	0,80	1,40	0,90	1,50	0,85	9,30
9CTEXAPR	1,80	0,30	0,85	0,10	1,10	1,00	0,00	2,00	1,25	0,85	9,25
QCXHRV92	0,70	0,00	0,90	0,30	1,00	0,00	1,50	0,90	1,50	0,85	7,65
4J7MDE9F	0,20	1,20	0,90	0,10	1,00	0,30	1,30	0,40	1,00	0,85	7,25
CMGA5YQ5	0,70	0,30	0,75	0,60	0,80	0,70	0,80	0,80	1,00	0,75	7,20
HFQJTFMP	0,70	1,00	1,15	0,70	0,40	0,00	0,80	0,60	0,75	0,75	6,85
A93GCWAU	0,90	1,10	0,90	0,50	0,20	0,30	0,30	0,60	0,75	0,75	6,30
QJXEDP5Y	0,80	1,10	0,75	0,10	0,00	0,50	0,30	0,80	0,50	1,25	6,10
D3Q5XRJ6	0,50	0,10	0,65	0,10	1,30	0,30	0,60	1,10	0,25	0,75	5,65
YF8J59S3	0,40	0,20	0,90	0,10	0,00	0,00	0,60	0,20	0,75	0,85	4,00
KFAZWUCS	0,60	1,10	1,10	0,00	0,00	0,30	0,00	0,10	0,25	0,20	3,65
9WCAK9RL	0,40	0,10	0,35	0,70	0,30	0,00	0,00	0,50	0,25	1,00	3,60
UBVYE6Y	0,20	0,20	0,40	0,70	0,00	0,00	0,30	0,40	0,75	0,25	3,20
SVUFN6C7	0,20	0,20	0,10	0,50	0,20	0,30	0,00	0,60	0,25	0,70	3,05
HRYFJ9XT	0,40	0,50	0,90	0,10	0,00	0,30	0,00	0,20	0,00	0,35	2,75
WAV2SWXR	0,30	0,10	0,65	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,50	2,30
PPWN69US	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,20	0,50	0,30	1,80

Quedan excluidas de la convocatoria las personas aspirantes no hayan obtenido un mínimo de puntuación de 10 sobre 20, que de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria.



Ajuntament d'Alcoi

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante n.º 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.”*

El secretario de la Comisión de Valoración,